

5.2. CULTURA Y PATRIMONIO. APROBACIÓN DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA RUA DE CARNAVAL 2019 (65/2018-SOCIAL).

Visto el expediente núm. 000065/2018-SOCIAL, promovido por Cultura y Patrimonio en solicitud de la aprobación de las bases de participación en el Desfile de Carnaval 2019;

Dado que es necesario establecer las bases que regulen la participación en el Desfile de Carnaval que se celebrará el próximo 2 de marzo de 2019;

Por medio de estas bases se regulan los grupos de subvención, plazos de inscripción, horarios, itinerarios y se informa de las directrices básicas de participación de las comparsas en el desfile de carnaval;

El plazo de inscripción para participar en el Desfile de Carnaval 2019 se establece desde el día 17 de diciembre de 2018 hasta el 15 de enero de 2019;

De conformidad con el informe del Jefe Técnico de Cultura y Patrimonio y la propuesta de la concejala delegada de Cultura y Patrimonio;

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- APROBAR las bases de participación en el Desfile de Carnaval 2.019.

SEGUNDO.- PUBLICAR las bases de participación en el Desfile de Carnaval 2019 en la Voz de Montcada i Reixac, en la veu.cat y en la Web del Ayuntamiento de Montcada i Reixac.